

EVANGELIO DEUC...

Los que recibieren de hallaua de que firmados y
 Poder satisfechos los dichos que son mill y cien
 Los que siempre sean librados en fene y ante oca
 nes = a cuerda que escier duca dos de Bellong y taci
 libro en lamenta de Amotta enia que de dema
 endon sed de la puente el diada San Jul de Agosto
 Los que se amian de feruir para don y ferina garria
 agente de tacia. Por quantta dema y en cantidad. que se
 sta de uiendo. de los otros que tienen de los de long
 rios que tiene de taci a su cargo = y respecto que la del
 feida a cantidad. si en cargo de D. Fran de Rivera. como
 Comisario que es de los dichos y corresponden a los
 Almitici en letra de D. Rafaelino Garria. aora
 en uia mento se acuerda que los de mill y cien de
 Los a libranza de uia para los otros de los dichos
 que se consumieron en los dichos de los de
 Fran de Rivera de lity de la de lity. con D. Fran
 Polero factor de la Galona de España Paraquea credito
 de taci. ley de la triada de los otros mill y cien de para
 du d. a fauor de los de don y ferina garria D. Jul. Loren
 tenro. mayor domo de su pro. hara bale como te
 mayor domo el que para la de los de mill y cien de
 a los de D. Jul Fran Polero de lo pro. dido que prore
 diere de las exuas de Agosto. con ante lario y pro ferencia
 a otros que quis libramto. que sea a dicho. ochi uien
 en de fecho. de no auer efectos de la dicho exuas
 Pagar de los mar. prontos que debieren a taci. a
 tiempo que uen alare en el bale que recibieren y de
 vntanto de acuerdo de los de mayor domo para que
 se conben su birtud. que exoute en la misma con
 formidad.

Quien dixero que amu dia... pregonando...

